

Restricciones: solo La Rioja, Catamarca, Formosa y Santa Cruz decidieron no tener clases presenciales



Más allá de provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires (CABA), donde se aplica el decreto firmado por el presidente **Alberto Fernández** que suspende las clases presenciales por dos semanas, solo **Formosa, La Rioja y Catamarca** anunciaron que optaron por ese mismo esquema.

Un caso especial es **Santa Cruz**, donde nunca se regresó a la presencialidad salvo en unas escasas localidades donde no hay transmisión comunitaria de coronavirus. **El 90% de los estudiantes no volvieron nunca a las aulas** cuando sí lo hizo el resto del país.

Si bien buena parte de los gobernadores anunciaron recortes horarios en actividades respecto a una semana atrás, **la mayoría decidió sostener las clases presenciales** mientras el nivel de casos y el estrés del sistema sanitario lo permitan. **Coincidieron en los fundamentos en que las escuelas no son foco de contagios.**

Entre las jurisdicciones grandes, **Córdoba, Santa Fe y Mendoza** mantienen el esquema de presencialidad en las aulas con la organización por burbujas que rotan. También en **San Juan** los chicos seguirán yendo a clase. En **Tucumán, Jujuy y Salta** las administraciones provinciales también consideraron que están dadas las condiciones para seguir con las escuelas abiertas.

Misiones también mantiene la presencialidad, lo mismo que **Santiago del Estero**. El chaqueño **Jorge Capitanich** estableció **tres grupos de escuelas**: con restricciones, con presencialidad mínima y con presencialidad cuidada. La propuesta considera la situación epidemiológica de las distintas localidades y prevé procedimientos específicos para cada grupo. Cuando la tasa de incidencia cada 100.000 habitantes en 14 días es superior a 150, se resuelven limitaciones. Hasta el sábado eran 23 localidades.

En **Corrientes** las escuelas mantienen el esquema de clases con burbujas; lo mismo que en **La Pampa, San Luis, Tierra del Fuego, Río Negro, Chubut y Neuquén**.

En el gobierno porteño hay expectativa en torno al amparo presentado por un grupo de padres para que las clases presenciales continúen. Se espera la resolución de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y, además, el avance del **amparo presentado por la administración de Horacio Rodríguez Larreta ante la Corte Suprema de Justicia**.

Fuente: La Nación